



Factura: 001-004-000032119



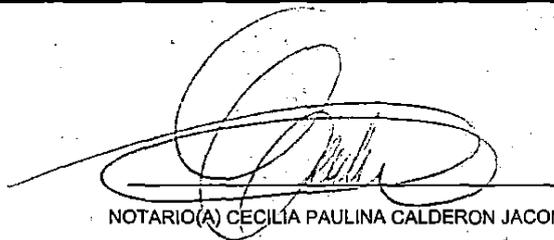
20180901016P07243

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

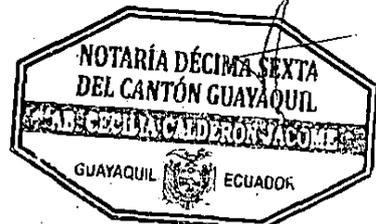
Escritura N°:		20180901016P07243					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELOZ VALLEJO JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500923008	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		208400.00					



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 73532-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 105765
24/09/18 09:41



1 No. 20180901016P

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑÍA AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS
5 OLEORIOS S.A. -----

6 CUANTIA: US\$ 208,400.00 -----

7 DI 3 COPIAS. -----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy VEINTIUNO de
10 AGOSTO del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA CECILIA
11 CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón,
12 comparece, el señor JUAN CARLOS VELOZ VALLEJO, por los
13 derechos que representa en calidad de Gerente General de la
14 compañía AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.; el
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
16 casado, mayor de edad, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de
17 Santo Domingo, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El
18 compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me
19 exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerlo doy
20 fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
21 Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente;
23 SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su
24 cargo sírvase incorporar una en la que conste: AUMENTO DE
25 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
26 COMPAÑÍA AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A., la cual
27 se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a
28 continuación se detallan.- CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE

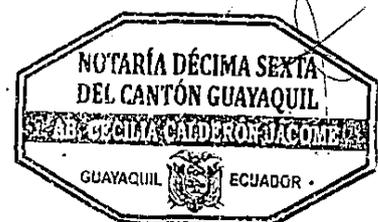
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima
Sexta del Cantón Guayaquil



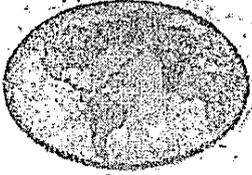
1 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, el
2 señor **JUAN CARLOS VELOZ VALLEJO**, por los derechos que
3 representa en calidad de Gerente General de la compañía
4 **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**, conforme consta
5 del nombramiento que en copia se adjunta como documento
6 habilitante, quien interviene además con la respectiva
7 autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS**
9 **OLEORIOS S.A.**, celebrada el cuatro de junio del dos mil
10 dieciocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
11 **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**, se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
13 cantón Santo Domingo, el tres de agosto del dos mil uno, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el ocho de
15 octubre del mismo año; y, b) En Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas, celebrada cuatro de junio del dos mil
17 dieciocho, la Compañía resolvió, aumentar su Capital Suscrito y
18 reformar su Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA:**
19 **DECLARACIONES CON JURAMENTO.- AUMENTO DE CAPITAL**
20 **SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor JUAN
21 CARLOS VELOZ VALLEJO, en su calidad de Gerente General, de la
22 compañía **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**,
23 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas, celebrada cuatro de junio del dos mil
25 dieciocho, de cuya acta se agrega un ejemplar a esta escritura,
26 declara bajo juramento: a) El Aumento de Capital Suscrito de la
27 Compañía es por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MIL**
28 **CUATROCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$

1 **208,400.00**), mediante la emisión y suscripción de DOSCIENTAS
2 OCHO MIL CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y
3 nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada
4 una. Lo que sumado al Capital Suscrito actual que es de UN MILLÓN
5 de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00),
6 da un total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS**
7 **Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,208,400.00); b)**
8 Que las nuevas acciones ordinarias y nominativas a emitirse con
9 motivo del presente aumento de capital han sido pagadas en un
10 cien por ciento (100 %) por sus Accionistas, mediante utilidades
11 de años anteriores, de la siguiente manera: **c.1)** El señor ALVAREZ
12 ARELLANO JOFFRE SANTIAGO, ha suscrito TRES MIL SETECIENTAS
13 TREINTA (3.730) acciones; **c.2)** La señora BORJA CANEPPA MARIA
14 LORENA, ha suscrito CINCO MIL DOSCIENTAS DIEZ (5.210) acciones;
15 **c.3)** El señor CHONG-QUI LANG-LONG JOSE ALEJANDRO, ha suscrito
16 MIL DOSCIENTAS NUEVE (1.209) acciones; **c.4)** El señor CHU TAI CHI
17 KUAN, ha suscrito MIL CUARENTA Y DOS (1.042) acciones; **c.5)** El
18 señor DILLON CHIANG SEGUNDO SAMUEL, ha suscrito TREINTA Y
19 OCHO MIL DOSCIENTAS (38.200) acciones; **c.6)** El señor GILER
20 MONTESDEOCA PAULO CESAR, ha suscrito CUATRO MIL CIENTO
21 SESENTA Y OCHO (4.168) acciones; **c.7)** El señor MACIAS ZAMBRANO
22 JOSE WILFRIDO, ha suscrito ONCE MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS
23 (11.566) acciones; **c.8)** El señor MANOBANDA CEDEÑO SIXTO JORGE,
24 ha suscrito SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y TRES
25 (68.543) acciones; **c.9)** El señor MANOBANDA MUÑOZ JOSUE DANIEL,
26 ha suscrito CATORCE MIL TRESCIENTAS OCHENTA (14.380) acciones;
27 **c.10)** El señor MEJIA ALCIVAR ANDRES RICARDO, ha suscrito MIL
28 CUARENTA Y DOS (1.042) acciones; **c.11)** El señor PAN CHEN SILIU,

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 ha suscrito MIL CUARENTA Y DOS (1.042) acciones; **c.12)** El señor
2 QUINTANA GALVEZ JOSE LUIS, ha suscrito MIL QUINIENTAS VEINTIUN
3 (1.521) acciones; **c.13)** El señor QUINTANA PEÑA MOLKE GONZALO,
4 ha suscrito MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) acciones; **c.14)** La
5 señora ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN, ha suscrito TRES MIL
6 CIENTO VEINTISEIS (3.126) acciones; **c.15)** La señora SANCHEZ
7 VALAREZO BELGICA EDILMA, ha suscrito CUATRO MIL CIENTO
8 SESENTA Y OCHO (4.168) acciones; **c.16)** El señor VISCARRA
9 VERDEZOTO JOSE ANTONIO, ha suscrito MIL CUARENTA Y DOS
10 (1.042) acciones; **c.17)** El señor ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO, ha
11 suscrito DOS MIL DOSCIENTAS NUEVE (2.209) acciones; **c.18)** La
12 señora ZUÑIGA MACIAS JUDITH DEL ROCIO, ha suscrito DOSCIENTAS
13 VEINTINUEVE (229) acciones; **c.19)** La compañía Majid S.A., ha
14 suscrito DOS MIL UN (2.001) acciones; **c.20)** La compañía Quevexport
15 S.A. con CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTAS OCHENTA (41.680)
16 acciones; **c.21)** La compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA., ha
17 suscrito MIL CUARENTA Y DOS (1.042) acciones; los accionistas han
18 renunciado a su derecho de proporcionalidad de suscripción de las
19 acciones, tal como consta del Acta de Junta de Accionistas que se
20 agrega a este instrumento; **d)** Que reformado el Estatuto Social de
21 la Compañía en sus ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO quedan
22 redactados tal como constan en el texto del Acta Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada cuatro de junio
24 del dos mil dieciocho, de la cual se agrega un ejemplar a esta
25 Escritura Pública; **e)** Que el aumento de capital social aprobado
26 en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
27 celebrada cuatro de junio del dos mil dieciocho, está
28 correctamente integrado; y **f)** Que su representada la compañía



OLEORIOS S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

www.oleorios.com.ec

173-1252.
17 de Nov 2016.
Ficha - 1310

Quevedo, 15 de noviembre del 2016

Señor
ING. JUAN CARLOS VELOZ VALLEJO
PRESENTE.-

Por medio del presente, pongo a su conocimiento que la junta de directorio de la Compañía **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**; reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **TRES** años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A. se construyó mediante escritura pública otorgada ante el notario primero del Cantón Santo Domingo, el 3 de agosto del 2001; y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 08 de Octubre del 2001

Atentamente,

SR. DANIEL ENRIQUE MANOBANDA CEDEÑO
C.C. N° 091159322-6
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.V.020-0165

ACEPTO: El Cargo para el cual he sido elegido.- Quevedo 15 de Noviembre 2016.

ING JUAN CARLOS VELOZ VALLEJO
C.C. N- 058092300-8
C.V.093-0120

Ab. Cecilia Calderon Jimcome
Notaria Pública Décimo
Guayaquil Ecuador





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 1252

Fecha de Repertorio: 16-nov-2016

Razón de Inscripción

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS.... No. 173 en las fojas 404 a 405 del Tomo 1 celebrado entre: ([VELOZ VALLEJO JUAN CARLOS en calidad de ACEPTANTE], [MANOBANDA CEDEÑO DANIEL ENRIQUE en calidad de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO], [AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS "OLEORIOS S.A." en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VELOZ VALLEJO	0500923008	1.310	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, jueves 17 de noviembre de 2.016

Impreso a las: 14:43:08

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



5*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291709474001
RAZON SOCIAL: AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OLEORIOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELOZ VALLEJO JUAN CARLOS
CONTADOR: ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/10/2001	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2001
FEC. INSCRIPCION:	15/10/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretera: VIA A VENTANAS Kilómetro: 23 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE Telefono Trabajo: 052751498 Celular: 099514701 Fax: 052751498 Email: oleoriosjor@hotmail.com

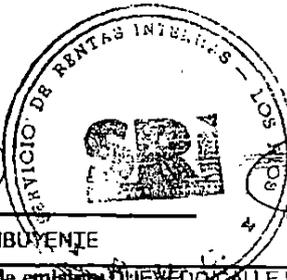
DOMICILIO ESPECIAL:

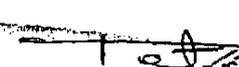
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCAstro Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 01/04/2011 12:05:43

Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Ab. Cecilia Calderon Jácome



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1281708474001
RAZON SOCIAL: AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2001
NOMBRE COMERCIAL:	OLEORIOS S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	PRODUCCION DE ACEITE DE PALMA AFRICANA				FEC. REINICIO:	

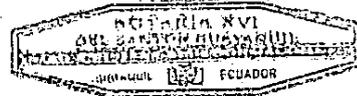
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE Carretero: VIA A VENTANAS Kilómetro: 23 Teléfono Trabajo: 052751498 Celular: 099514701 Fax: 052751498 Email: oleorioscv@hotmail.com

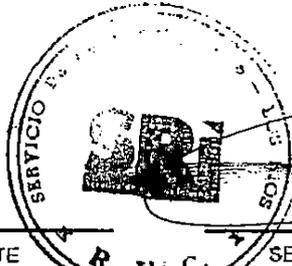
Ab. Cecilia Calderon Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

FOJA(S)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCAstro

Lugar de emisión: QUEVEDO CANTON BOLIVAR Y Fecha y hora: 01/04/2011 12:05:43



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500923008

Nombres del ciudadano: VELOZ VALLEJO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALAREZO BELGICA E

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELOZ MANUEL

Nombres de la madre: VALLEJO MARIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Certificado: 189-148-27860



189-148-27860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.-

En la ciudad de Quevedo, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a las once horas, comparecen a las oficinas de la Compañía, ubicadas en el km 23 de la vía a Ventanas diagonal a la gasolinera San José, sus accionistas:

1. El señor ALVAREZ ARELLANO JOFFRE SANTIAGO, propietario de DIECISIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO (17.898) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
2. La señora BORJA CANEPPA MARIA LORENA, propietaria de VEINTICINCO MIL (25.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
3. El señor CHONG-QUI LANG-LONG JOSE ALEJANDRO, propietario de CINCO MIL OCHOCIENTAS (5.800) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
4. El señor CHU TAI CHI KUAN, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
5. El señor DILLON CHIANG SEGUNDO SAMUEL, propietario de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS (183.300) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
6. El señor GILER MONTESDEOCA PAULO CESAR, propietario de VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
7. El señor MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO, propietario de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS (55.500) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
8. El señor MANOBANDA CEDEÑO SIXTO JORGE, propietario de TRESCIENTAS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS DOS (328.902) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
9. El señor MANOBANDA MUÑOZ JOSUE DANIEL, propietario de SESENTA Y NUEVE MIL (69.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
10. El señor MEJIA ALCIVAR ANDRES RICARDO, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

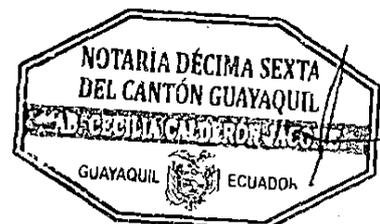
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública
del Cantón



11. El señor PAN CHEN SILIU, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
12. El señor QUINTANA GALVEZ JOSE LUIS, propietario de SIETE MIL TRESCIENTAS DOS (7.302) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
13. El señor QUINTANA PEÑA MOLKE GONZALO, propietario de SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
14. La señora ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN, propietaria de QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
15. La señora SANCHEZ VALAREZO BELGICA EDILMA, propietaria de VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
16. El señor VISCARRA VERDEZOTO JOSE ANTONIO, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
17. El señor ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO, propietario de DIEZ MIL SEISCIENTAS CUATRO (10.604) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
18. La señora ZUÑIGA MACIAS JUDITH DEL ROCIO, propietaria de MIL NOVENTA Y OCHO (1.098) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
19. La compañía MAJID S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Armando Manobanda Cedeño, propietaria de NUEVE MIL QUINIENAS NOVENTAS Y SEIS (9.596) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
20. La compañía QUEVEXPORT S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Daniel Manobanda Cedeño, propietaria de DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21. La compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General el MUÑOZ BUCHELLI RAMIRO ENRIQUE, propietaria de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose representado el total del capital social de la Compañía, el cual es de UN MILLÓN de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00). Por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal

Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Notaria Pública
 Guayaquil



de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario el señor Juan Carlos Veloz Vallejo y preside la sesión el señor Daniel Manobanda Cedeño, en calidad de Presidente.

Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede leer los puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 (US\$ 208,400.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de **DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas al valor de **UN Dólar** de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que serán pagadas mediante utilidades de años anteriores por parte de los Accionistas de la misma; y,
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social en sus artículos **QUINTO Y SEXTO.**

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, estando completo el quórum reglamentario y una vez leídos los puntos a tratarse, que son aceptados por unanimidad por los accionistas. Luego de aquello, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; en ese momento toma la palabra el Sr. Daniel Manobanda Cedeño, en calidad de Presidente de la Compañía, y manifiesta que:

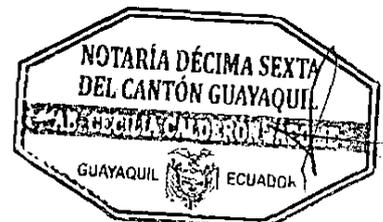
"Como es de conocimiento de los Accionistas, la compañía AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A., requiere aumentar su Capital Suscrito para mejorar su competitividad en el mercado y con ello deberá realizar la reforma respectiva del Estatuto Social. Por lo que propongo a esta Junta de Accionistas que sean aprobados unánimemente los puntos a tratarse. Hasta aquí mi propuesta la cual la pongo en conocimiento de la Junta"

El Presidente de la Junta pregunta si existe otra propuesta por parte de los Accionistas de la Compañía; al no existir ninguna más, da paso a que se resuelva por parte de la Junta.

Luego de las deliberaciones del orden del día y de la única propuesta realizada, la Junta resuelve por unanimidad:

PRIMERA: Aumentar el Capital Suscrito, de la Compañía, por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 (US\$ 208,400.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de **DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas al valor de **UN Dólar** de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que serán pagadas mediante utilidades de años anteriores por parte de los Accionistas de la misma, en siguiente formar:

Ab. Cecilia Calderon Uricome
Notaria Pública Dólaro
Ab. Cecilia Calderon Uricome



ACCIONISTA	ACCIONES ANTES AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES AUMENTO CAPITAL	TOTAL ACCIONES LUEGO AUMENTO CAPITAL	VALOR CADA ACCIÓN US\$	TOTAL US\$	%
ALVAREZ ARELLANO JOFFRE SANTIAGO	17.898	3.730	21.628	1,00	21.628,00	1,79
BORJA CANEPPA MARIA LORENA	35.000	5.210	30.210	1,00	30.210,00	2,30
CHONG-QUI LANG-LONG JOSE ALEJANDRO	5.800	1.209	7.009	1,00	7.009,00	0,58
CHU TAI CHI KUAN	5.000	1.042	6.042	1,00	6.042,00	0,50
DILLON CHIANG SEGUNDO SAMUEL	183.300	38.200	221.500	1,00	221.500,00	18,33
GILER MONTESDEOCA PAULO CESAR	20.000	4.168	24.168	1,00	24.168,00	2,00
MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO	55.500	11.566	67.066	1,00	67.066,00	5,55
MAJID S.A.	9.596	2.001	11.597	1,00	11.597,00	0,96
MANOBANDA CEDEÑO SIXTO JORGE	328.902	68.543	397.445	1,00	397.445,00	32,89
MANOBANDA MUÑOZ JOSUE DANIEL	69.000	14.380	83.380	1,00	83.380,00	6,90
MEJIA ALCIVAR ANDRES RICARDO	5.000	1.042	6.042	1,00	6.042,00	0,50
PAN CHEN SILIU	5.000	1.042	6.042	1,00	6.042,00	0,50
QUEVEXPORT S.A.	200.000	41.680	241.680	1,00	241.680,00	20,00
QUINTANA GALVEZ JOSE LUIS	7.302	1.521	8.823	1,00	8.823,00	0,73
QUINTANA PEÑA MOLKE GONZALO	6.000	1.250	7.250	1,00	7.250,00	0,60
ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.	5.000	1.042	6.042	1,00	6.042,00	0,50
ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN	15.000	3.126	18.126	1,00	18.126,00	1,50
SANCHEZ VALAREZO BELGICA EDILMA	20.000	4.168	24.168	1,00	24.168,00	2,00
VISCARRA VERDEZOTO JOSE ANTONIO	5.000	1.042	6.042	1,00	6.042,00	0,50
ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO	10.604	2.209	12.813	1,00	12.813,00	1,06
ZUÑIGA MACIAS JUDITH DEL ROCIO	1.098	229	1.327	1,00	1.327,00	0,11
TOTALES	1.000.000	208.400	1.208.400		1.208.400,00	100,00

Ab. Cecilia Gutiérrez Jácome
 Notaria Pública Decimo
 Cantón Guayaquil



En virtud de la respectiva suscripción, los accionistas suscribientes de las nuevas acciones renuncian expresamente a la proporcionalidad que le corresponde y suscriben tal como ha quedado expresado en el cuadro precedente.

SEGUNDA: Reformar el Estatuto Social de la Compañía, sus artículos QUINTO Y SEXTO, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

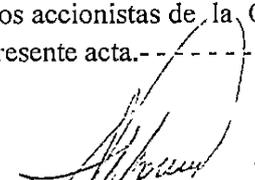
"ARTÍCULO QUINTO: El Capital Suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUATROCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,208,400.00), dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS de acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

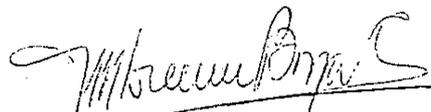
"ARTÍCULO SEXTO: Acciones.- Las Acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la CERO UNA a la UN MILLÓN DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley."

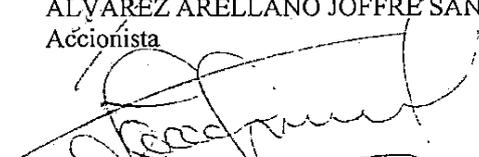
La Junta de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.

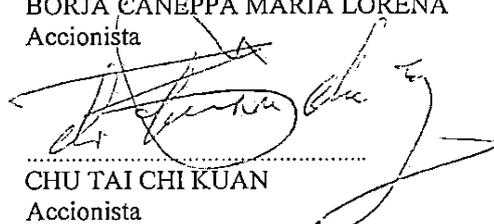
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en

Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----

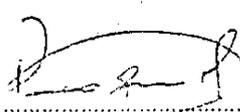

ALVAREZ ARELLANO JOFFRE SANTIAGO
Accionista


BORJA CANEPPA MARIA LORENA
Accionista

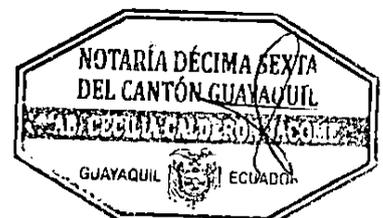

CHONG-QUILANG-LONG JOSE ALEJANDRO
Accionista

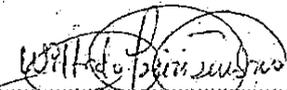

CHU TAI CHI KUAN
Accionista


DILLON CHIANG SEGUNDO SAMUEL
Accionista


GILER MONTESDEOCA PAULO CESAR
Accionista

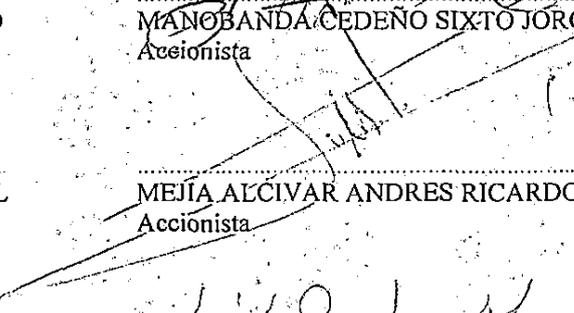
Ab. Cecilia Calderon Ojeda
Notaria Pública Dólaro
Ab. Calderon

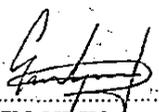


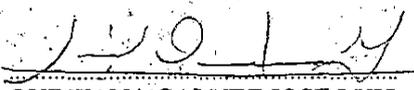

MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO
Accionista

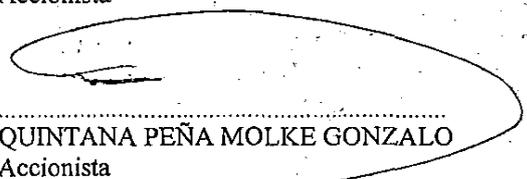

MANOBANDA CEDENO SIXTO JORGE
Accionista

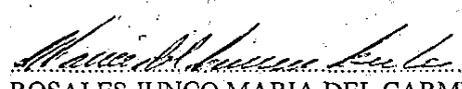

MANOBANDA MUÑOZ JOSUE DANIEL
Accionista

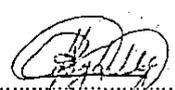

MEJIA ALCIVAR ANDRES RICARDO
Accionista

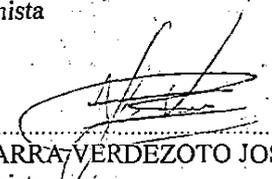

PAN CHEN SILIU
Accionista


QUINTANA GALVEZ JOSE LUIS
Accionista


QUINTANA PEÑA MOLKE GONZALO
Accionista

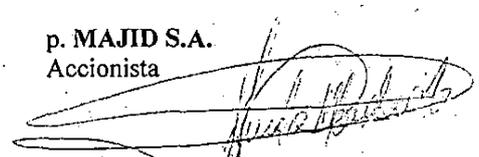

ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN
Accionista

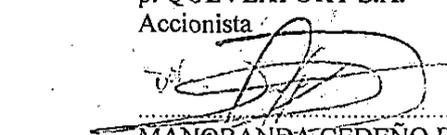

SANCHEZ VALAREZO BELGICA EDILMA
Accionista


VISCARRA VERDEZOTO JOSE ANTONIO
Accionista


ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO
Accionista


ZUÑIGA MACIAS JUDITH DEL ROCIO
Accionista

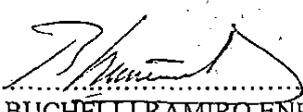
p. MAJID S.A.
Accionista


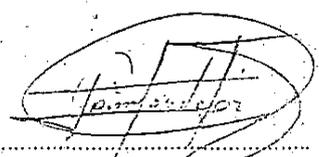
p. QUEVEXPORT S.A.
Accionista


MANOBANDA CEDENO ARMANDO
Gerente General

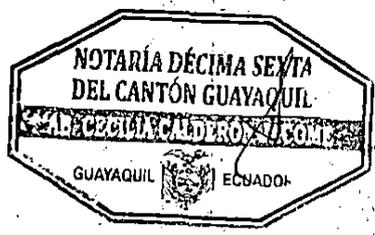
MANOBANDA CEDENO DANIEL
Gerente General

p. ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.
Accionista


MUÑOZ BUCHELLI RAMIRO ENRIQUE
Gerente General


Juan Carlos Veloz Vallejo
Secretario de la Junta

Ab. Cecilia Calderon Jilcome
Fotografía Pública Decimo
Calle Pichincha



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

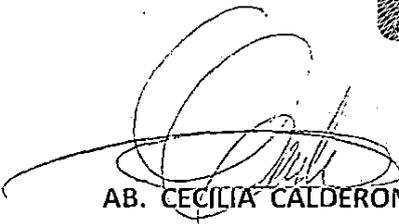
1 AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A., no tiene contrato
2 alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones
3 previstas en la Constitución.- Cumpla usted señora Notaria con las
4 formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta
5 Escritura Pública.- Agregue usted señora Notaria, las demás
6 formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente
7 instrumento.- f) Ilegible.- Manuel Ortega Palma.- Abogado.-
8 Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión
9 veintinueve del Foro Abogados del Consejo de la Judicatura del
10 Ecuador".- (Hasta aquí la minuta), Es copia.- Se agregan
11 documentos de Ley.- Léda que fue esta Escritura de principio a
12 fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante quien la acepta
13 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
14 acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe. -----

15 p. AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.

16 RUC No. 1291709474001

17 
18
19 JUAN CARLOS VELOZ VALLEJO
20 C. C. No. 0500923008

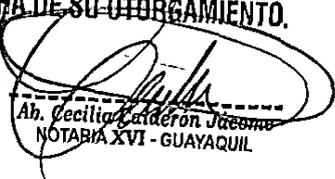


21
22 
23 AB. CECILIA CALDERON JACOME

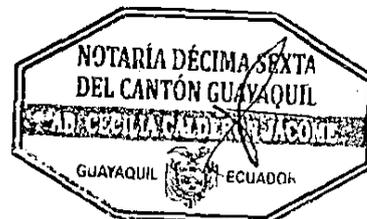
24 Notaria Titular XVI Guayaquil

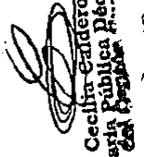
25
26 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
27 ESTE *Tener* TESTIMONIO QUE
28 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

5




Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima
Sexta del Cantón Guayaquil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 928

Fecha de Repertorio: 24-ago-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL * No. 59 en las fojas 333 a 333 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS "OLEORIOS S.A." en calidad de BENEFICIARIO])

2.- Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL * No. 60 en las fojas 334 a 337 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS "OLEORIOS S.A." en calidad de BENEFICIARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS "OLEORIOS S.A."	1291709474001	495	Reforma de Estatutos
AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS "OLEORIOS S.A."	1291709474001	495	Aumento de Capital

QUEVEDO, martes 18 de septiembre de 2.018

Impreso a las: 16:44:34

Elaborado por: Ab.Erika Domínguez



3*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

